

Bupa Óptimo Empresarial

Guía de uso de coberturas adicionales

¡Bienvenido!

Con tu nueva póliza, disfrutarás de una amplia gama de coberturas para cuidar tu salud.

Además de las coberturas incluidas, puedes tener servicios adicionales.

Te recomendamos revisar tu documentación para saber cuáles son las que tienes disponibles.



Asistencia dental Intermedio y Magno

Para utilizar las coberturas dentales, sigue estos pasos:

- 1 Elige un dentista dentro de la red, para ello, accede a www.dentegra.com.mx en la opción "Encuentra un dentista" o activando el "Chat para asegurados".
- 2 Comunícate directamente con el proveedor de servicios dentales al número **55 9226 2823** con al menos **48 horas de anticipación**.
- 3 Durante esta llamada debes proporcionar:


3 opciones de horario


Ubicación de tu preferencia o
Indicar el dentista que elegiste en el paso 1
- 4 También debes proporcionar los siguientes datos:

•Nombre completo

•Fecha de nacimiento

•Número de póliza

•Parentesco

•Correo electrónico y/o número de teléfono de contacto
- 5 Al llegar a tu cita, debes identificarte como asegurado presentando:


Credencial de Bupa


Identificación oficial

En caso de urgencia dental, cuentas con asesoría las 24 horas, los 365 días del año, llamando desde la Ciudad de México e Interior de la República al 55 5002 3102.



Asistencia en el extranjero

Para utilizar los servicios incluidos en esta cobertura:

- 1 Llama al **55 6826 9296**, y pulsa las **opciones 1 y 2**.
- 2 En caso de **requerir una ambulancia**, marca la **opción 1**.
- 3 Para solicitar **asistencia médica** en caso de enfermedad repentina **grave y/o accidente**, elige la **opción 2**.
- 4 Si necesitas cualquier **otra asistencia**, pulsa la **opción 3**.



Derecho de conversión

Para solicitar la póliza individual por medio de derecho de conversión, debes cumplir los siguientes requisitos:

- 1 Tramitarla dentro de los **30 días siguientes a la fecha de baja** de la póliza colectiva.
- 2 El grupo asegurado del cual te estás dando de baja, debe tener contratado el endoso de **Derecho de conversión** y haber cumplido con el **periodo de espera de 12 meses**.
- 3 Haber estado **asegurado dentro de la colectividad por al menos 12 meses** de manera continua e ininterrumpida.
- 4 **Cumplir con los límites de edad** de contratación establecidos en las Condiciones Generales del plan Bupa Óptimo Empresarial (69 años).
- 5 El **Asegurado Titular del certificado en la póliza grupal** es quien quedará como titular de la póliza individual.

Envía al correo mesadecontrol@bupa.com.mx la siguiente documentación:

- 1 **Solicitud de seguro de gastos médicos mayores individual** debidamente llenada y firmada (puedes descargarla en www.bupasalud.com.mx), acompañada de:


Identificación oficial


Comprobante de domicilio
no mayor a 3 meses de antigüedad


CURP
(no será necesaria si aparece en otro documento o identificación oficial)


Cédula de identificación fiscal
- 2 **Baja en el instituto de seguridad social.**



Pago de complementos

Podrás solicitar los gastos reclamados en la aseguradora anterior, siempre que sean procedentes, aún no hayan indemnizados y que hayan sido erogados durante la vigencia de la actual póliza.

Para solicitarlo, es necesario que envíes al correo siniestros@bupa.com.mx la siguiente información:

- 1 **Carátula de tu póliza anterior**, en la que se acredite que estuviste asegurado en el periodo inmediato anterior a la fecha de solicitud de alta.
- 2 **Información médica, formularios y estudios** que corroboren el diagnóstico.
- 3 **Carta remanente o finiquito** expedida por la aseguradora anterior.
- 4 Es indispensable **notificarnos por escrito los padecimientos ya reembolsados** por otras aseguradoras cuyos pagos de complementos habrán de ser reconocidos.

Toma en cuenta que el padecimiento del cual se han estado erogando gastos no debe ser una exclusión de tu póliza.

Para esta cobertura no aplica deducible siempre y cuando se haya realizado la notificación indicada anteriormente.

Aplica el coaseguro y tope de coaseguro indicado en tu certificado individual.



Reembolso fuera de red

Podrás solicitar el reembolso de gastos derivados de accidentes y enfermedades cubiertos que sean atendidos y tratados con proveedores que no pertenezcan a la red de proveedores médicos en convenio.

Existen algunos hospitales en los que esta cobertura no es aplicable, mismos que podrás consultar en la siguiente liga:

<https://www.bupasalud.com.mx/tabulador-para-reembolso-fuera-de-red>

Dando clic a la opción de "**Listado de hospitales: fuera de nivel hospitalario para reembolso fuera de red**".

Este resumen es informativo; los detalles de los beneficios, limitaciones y exclusiones se pueden encontrar en las condiciones generales de tu póliza (disponibles para su consulta en www.bupasalud.com.mx), las cuales prevalecerán sobre cualquier documento informativo.

Aviso de Privacidad

Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. ("Bupa México") con domicilio ubicado en Avenida Ejército Nacional número 843-B, Edificio Corporativo Antara I, piso 9, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11520, Ciudad de México en su carácter de Responsable, en términos de lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás normatividad secundaria aplicable ("LFPDPPP"). Utilizamos sus datos personales fundamentalmente para brindar asesoría y actualizaciones sobre los productos contratados; crear y administrar su perfil de servicios en línea y actualizar su expediente; procesar pagos y gestionar cobros; tramitar siniestros y reembolsos; colocación de riesgos en reaseguro y/o coaseguro. Asimismo, los usamos para enviarle comunicados con información relevante, promoción y publicidad; elaborar perfiles de comportamiento y preferencias sobre el uso y consumo de nuestros productos. Lo anterior en términos de lo establecido en nuestro Aviso de Privacidad Integral, mismo que ponemos a su disposición en www.bupasalud.com.mx.